CONDICIONES GENEREALES DE CONTRATACION DE VIAJES COMBINADOS

Las presentes Condiciones Generales de Contratación se rigen por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, modificado por el Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de trasposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viajes vinculados, por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación y por lo dispuesto a continuación.

ORGANIZACIÓN:

La organización de este viaje combinado ha sido realizada por **FEELTRAVEL, S.L**. C.I.F. B93646958, con domicilio en Carril de Guetara, nº 61. 29004 – Málaga. Agencia Mayorista-Minorista, Título – licencia. CIAN-297224-3, Titulo, Rta. Actividad: AV/MA/01899

DATOS DE LOS VAJEROS:

Nombre y Apellidos:

Número D.N.I.:

Domicilio:

Teléfono:

E-mail:

DEFINICIONES.

Viaje combinado: es aquel en el que se combinan, al menos, dos servicios de viaje a efectos del mismo viaje o vacaciones, siempre que la combinación se formalice en un único contrato con independencia de que lo solicite o no el viajero. También se considera viaje combinado aquel que, a pesar de formalizarse en varios contratos,

- Se realice en uno de nuestros puntos de venta.
- Se seleccione la combinación de servicios de viaje antes de que el viajero consienta pagar.
- Se ofrezca, se venda o se facture por el organizador, o en su caso el minorista, a un precio a tanto alzado o global.
- Se anuncie por el organizador, o en su caso el minorista, como “viaje combinado”.
- Dichos contratos faculten al viajero a elegir entre una selección de distintos servicios de viaje.

Organización del viaje combinado.

La organización de los viajes combinados se realiza por la agencia mayorista, o mayorista-minorista en su caso, detallada en la información precontractual facilitada en el cliente y detallada en el contrato de viaje combinado.

El contrato de viaje combinado.

La agencia se compromete a entregar al viajero una copia del contrato de viaje combinado que formalicen las partes, a más tardar en el plazo de 24 horas a contar desde dicha formalización. Formarán parte integrante del contrato de viaje combinado, todas las condiciones que regulan el viaje combinado contratado, en concreto, las condiciones generales dispuestas en este texto, las condiciones precontractuales, y las condiciones particulares pactadas entre la agencia y el viajero.

Entidad garante en caso de insolvencia de FEELTRAVEL, S.L. como agencia de viajes organizadora:

Tomador del Seguro: **FEELTRAVEL, S.L**. C.I.F. B93646958, Carril de Guetara, nº 61. 29004 – Málaga

Asegurador: AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS

Actividad: Agencia de viajes.

VIAJE CONTRATO:

Itinerario:

Fecha del viaje:

Características, categoría y duración: SEGÚN PROGRAMA

Categoría de hoteles: SEGÚN PROGRAMA

Régimen alimenticio: SEGÚN PROGRAMA

Visitas y excursiones incluidas: SEGÚN PROGRAMA.

Precio.

El precio del viaje combinado incluye:

1. El transporte según itinerario.

2. El alojamiento y/o pensión alimenticia en el régimen contratado en cada caso, en los hoteles o establecimientos elegidos, o en otros similares en caso de sustitución, al ser meramente a título informativo los hoteles publicados en el folleto. Los desayunos incluidos serán “tipo continental ó buffet”, según modalidad del hotel ó tarifa contratada para el servicio. Las habitaciones triples en algunos establecimientos podrán estar compuestas por una habitación doble más cama supletoria.

3. Tasas o impuestos de los establecimientos hoteleros y los impuestos indirectos (I.V.A., I.G.I.C.) cuando éstos sean aplicables.

4. Asistencia técnica durante el viaje, cuando este servicio esté específicamente incluido y viajen más del número mínimo de viajeros establecido.

5. Todos los demás servicios y complementos que se especifiquen concretamente en los itinerarios correspondientes y todo aquello que se especifique, además, en el contrato.
Estos precios han sido calculados en base al cambio de moneda, tarifa de transportes, combustible y tasas en la fecha que se indica en el programa/folleto/página Web. Cualquier cambio en la citada cotización podrá repercutirse al cliente hasta 20 días antes de la salida. Los precios y descripciones de este folleto son válidos salvo errores tipográficos.

El precio del viaje Combinado no incluye:

Visados, tasas de aeropuerto, y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, “extras” tales como cafés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales, y en general cualesquier servicio o prestaciones no comprendidas explícitamente en el folleto o Documentación del viaje.

Forma de Pago:

INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS:

En el acto de la inscripción, la Agencia requerirá, contra recibo o justificante, un anticipo de 50 € por persona para los viajes de Fin de Semana, 100 € por persona para Circuitos que no tengan incluido billetes de AVE, 200 € por persona para Circuitos incluido billetes de AVE e Internacionales, del importe total del viaje contratado, no considerándose plaza alguna reservada mientras no se efectúe dicho anticipo. El importe pendiente deberá abonarse al menos 15 días antes de la fecha de salida, considerándose en caso contrario la plaza como anulada y aplicándose, en tal supuesto, las condiciones recogidas en el apartado anulaciones. Todo reembolso que sea procedente realizar por cualquier concepto, se formalizará siempre a través de la Agencia Detallista donde se hubiera realizado la inscripción. No se efectuará reintegro alguno por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

SEGUROS:

Según programa/folleto/web y/o información facilitada al cliente. El consumidor ha sido informado de la posibilidad de suscribir un contrato de seguro que cubra los gastos de cancelación o anulación por el consumidor y un contrato de asistencia que cubra los gastos de repatriación o traslado al lugar de origen, en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento, siendo su respuesta:

- Seguro de Anulación: Acepta No Acepta
- Seguro de Asistencia: Acepta No Acepta

GASTOS DE ANULACIÓN:

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto en el apartado precedente, pero deberá indemnizar a la Agencia por los conceptos que a continuación se indican:

- Gastos de gestión: 25 € por persona IVA incluido (independientemente de los que la agencia minorista tenga estipulado por este mismo concepto).
- Gastos de anulación debidamente justificados.
- Además de una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje, si la cancelación se produce con 35 días de antelación a la fecha del comienzo del viaje; el 10% entre los 15 y 11 días; el 35% en las 72 horas antes de la salida del viaje. De no presentarse a la hora prevista para la salida, el cliente no tendrá derecho a devolución alguna.

En el caso de que algunos de los servicios contratados y anulados estuvieran sujetos a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, buques, billetes de AVE, tarifas especiales, etc., los gastos de anulación por desistimiento se establecen de acuerdo con las condiciones acordadas por ambas partes.

En estos casos se facturarán los siguientes gastos de anulación:

- Gastos de gestión 25 € por persona (independientemente de los que la agencia minorista tenga estipulado por este mismo concepto). Además de los siguientes porcentajes mencionados abajo.
- 15% de gastos si la cancelación es entre 45 y 31 días de antelación a la salida.
- 25% de gastos si la cancelación es entre 30 y 20 días de antelación a la salida.
- 50% de gastos si la cancelación es entre 19 y 10 días de antelación a la salida.
- 75% de gastos si la cancelación es entre 9 y 3 días de antelación a la salida.
- 100% de gastos si la cancelación es en las 48 horas anteriores a la salida o en el caso de no presentación.

IMPORTANTE: Al margen de los porcentajes de gastos indicados anteriormente, en el caso de que tengan emitido el pasaje aéreo o bien tren de alta velocidad, reservado el seguro opcional de gastos de anulación o realizado algún tipo de visado, se cobrara el 100% de estos conceptos servicios independientemente de los días que falten para la salida.

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SANITARIOS:

Todos los viajeros, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla y vigente su documentación de identificación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país o países que se visitan. El viajero ha sido informado que la documentación necesaria para este viaje. Será por su cuenta, cuando el viaje así lo requiera, la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación, etc. Los menores que viajen sin la compañía de sus padres/tutores deben contar con una declaración firmada de permiso de viaje del territorio nacional, gestionada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En el marco de la evolución de la pandemia de la COVID-19, el Ministerio de Asuntos Exteriores establece que todo viajero debe contar con la posibilidad de verse afectado en el extranjero por restricciones de cualquier tipo que impidan o alteren su libertad de movimiento.

EL ORGANIZADOR LA AGENCIA MINORISTA EL VIAJERO